Zorra Entrada En primero dia del mes de
enero de mill y seis cientos y quarenta
años ante mi el escribano publico
y testigos de yuso estando en la sala
de la Casa de ayuntamiento de esta
villa el concejo justicia y regimiento
de ella con el señor Gerardo Gerardo martinez
Sandoval y alonso mas penal por al
cal de los ordinarios de esta villa por
su magestad y andres de moya y cristo
bal romero y alonso mas penal
por y alonso mas alcaldes y regidores
del dicho concejo y en nombre de los
vecinos de la dicha villa y como
concejo y en nombre de los vecinos
y de los vecinos de esta villa
por quien prestaron caucion de la
saneamiento y el tendimiento
que por quanto esta villa y su concejo
ante el receptor de la diputacion y junta de alcabalas de la ciudad
de murcia para que esta villa se encabezase con la dicha ciudad por
el tiempo de mill y seis cientos y quarenta y por los que
se pidieron de las alcabalas del dicho año y por el concejo de esta villa
y su tierra en veintidos del mes de
diciembre pasado de mill y seis cientos
y treinta y nueve se pusieron
de que esta dicha villa se encabezase
con sus alcabalas con la dicha ciudad de
murcia por el tiempo y año
mismo y que se dieron
poder a gran mas que fuesen procu
rador de esta villa para el efecto y por
tanto en nombre de concejo y como
vecinos y de los vecinos particulares de esta villa dijeron que de
tan y dieron poder suficiente